



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N°241-2024-GM/MDT

Torata, 26 de noviembre del 2024

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA**

VISTOS:

El Memorándum N°450-2024-GM/MDT de fecha 26 de noviembre del 2024; la Resolución Gerencial N°189-2024-GM/MDT de fecha 06 de setiembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Torata, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución Gerencial N°189-2024-GM/MDT de fecha 06 de setiembre del 2024, se designó al C.P.C. David Huaquisto Luque en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Torata, a partir del 09 de setiembre del 2024, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo previsto en el ROF y MOF de la institución;

Que, mediante Memorándum N°450-2024-GM/MDT de fecha 26 de noviembre del 2024, se dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica, elaborar acto resolutivo de cese del C.P.C. David Huaquisto Luque – Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N°187-2023-A/MDT de fecha 28 de marzo del 2023, en cuya parte resolutive se establece delegar atribuciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Torata en materia de personal para evaluar, designar y cesar a los funcionarios públicos de confianza a nivel de gerencia, sub gerencia, así como a los responsables de las unidades operativas, programas sociales y unidades no estructuradas;

Que, el artículo 27° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Estando a lo dispuesto por las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía N°187-2023-A/MDT de fecha 28 de marzo del 2023 y enmarcados en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del **C.P.C. DAVID HUAQUISTO LUQUE**, quien se venía desempeñando en el Cargo de Confianza de **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**; disponiendo su último día de labores el 26 de noviembre del 2024, dejando sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente; dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo cumplir con hacer entrega de cargo conforme a las disposiciones y directivas vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Rentas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la notificación del presente acto resolutivo al interesado, a la Gerencia de Administración y Rentas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social, Secretaría General e Imagen Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica para conocimiento y fines, así también a la Unidad de Informática para su publicación en el portal institucional www.munitorata.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

ING. NIKITA IVAN MORALES CABRERA
GERENTE MUNICIPAL

NIMCGM
JMBM/GAJ
C.c. Archivo